

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44  
(Miércoles 20 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44**  
**Miércoles 20 de julio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Jiménez Vásquez, Nidia María
Alvarado Bogantes, William	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	5
<b>Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 43</b> .....	5
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa</b> .....	5
<b>Control político</b> .....	5

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Estamos haciendo algunos ajustes con el sonido; una vez que hagamos los ajustes, volveríamos entonces para hacer la aprobación del acta e iniciar la sesión.

Regresamos al salón de sesiones a las quince horas quince minutos.

Vamos a ampliar el receso hasta las tres y cuarenta y cinco, con lo cual aprovechamos para darle el espacio que pidieron varios jefes de fracción para la conferencia de prensa.

Entonces volvemos al salón de sesiones a las quince cuarenta y cinco.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

No tenemos quórum en este momento, vamos a tener que iniciar el cómputo del tiempo reglamentario.

Ruego a los compañeros ujieres abrir las puertas y llamar a los compañeros para que se incorporen a la sesión y poder dar inicio a la sesión correspondiente.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario; a los compañeros ujieres, favor, informarle a las y los diputados que se encuentran en los pasadizos, corredores, salas anexas que, por favor, invitarlos a regresar al salón de sesiones para proceder con el funcionamiento normal de la sesión, una vez que sea restablecido el sonido.

Ruego invitar a quienes se encuentran en el salón de expresidentes que pasen al salón de sesiones, estamos corriendo el tiempo reglamentario.

Ruego a los compañeros ujieres informarles a los señores diputados que estamos a un minuto de que nos quedemos sin quórum.

Se ha restablecido la sesión.

Pido disculpas a las compañeras y compañeros diputados por los problemas que hemos tenido con el sonido, la explicación es muy sencilla, estos son equipos nuevos muy sensibles que están siendo pegados a una red eléctrica muy vieja, los cables que hay en esta Asamblea Legislativa datan de cincuenta y sesenta años, los equipos son tremendamente sensibles.

Y las oscilaciones que se dan, en términos de electricidad, y de otros aspectos técnicos que no conozco hace que los equipos se caigan.

De alguna manera es como ponerle a un Ferrari un carburador de un Ford, modelo T, y por supuesto eso está causando algunos problemas.

No obstante, la Administración y los técnicos están haciendo lo humanamente posible, porque podamos corregir todos estos problemas a tiempo y podamos trabajar de manera organizada.

## **PRIMERA PARTE**

### **Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 43**

Dadas las disculpas del caso, ponemos en discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 43.

Don Jorge Rodríguez está pidiendo la palabra para referirse al acta.

Discutida. Aprobada.

### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

#### **Control político**

Entraríamos al capítulo de control político, tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado, hasta por cinco minutos.

Don Fabricio, puede iniciar su presentación.

Hay cuatro curules que son las que están en las... las primeras cuatro curules del Partido Liberación Nacional que van a tener que hablar de otra curul o con micrófono inalámbrico.

Les pido disculpas a la señora y señores diputados que ocupan esas curules.

Don Fabricio, puede proceder, son cinco minutos.

#### **Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras y a todos los presentes acá, en esta tarde en la Asamblea Legislativa.

En primer lugar, por supuesto, lamentar los hechos que recién se están dando en la barra de público.

Creo firmemente en la libertad de expresión, creo firmemente en la libertad de expresión, creo firmemente en el derecho de los grupos a defender lo que ellos consideran sus derechos.

Pero no creo en la ofensa, no creo en el insulto, no creo en el ataque desmedido, como es lo que ha pasado hoy contra los compañeros Otto Guevara y Mario Redondo con quienes me solidarizo y esto no es el planteamiento de una posición en particular sobre los temas por los cuales estas personas están acá.

Pero sí creo que, como diputados todos, deberíamos solidarizarnos, con lo que para mí no es una manera correcta de manifestarse.

Ahora bien, de esto no es lo que vengo a hablar. Vengo a hablarle de algo que he titulado y el título no es muy elegante que digamos, el título que le he puesto a mi intervención es: El marchamo, una de las maneras en que aturuzan a los costarricenses.

Al llegar el mes de noviembre todo los que tenemos carro, esperamos con poca ilusión y mucha angustia el anuncio del cobro del marchamo para el año por parte del Gobierno.

A decir verdad, en las últimas semanas del año, tanto los dueños de carros como las organizaciones sociales, y hasta los políticos exigen al Gobierno revisar la metodología y, por ende, cambiar el sistema de cobro.

Lamentablemente en ese momento del año el reclamo no pasa de ser un derecho al berreo que simplemente nos da falsas esperanzas a todos.

Es por ello que la semana pasada anuncié en redes sociales, que desde Restauración Nacional estamos trabajando en una nueva propuesta para modificar la fórmula para fijar el valor del marchamo, y la cual estaremos presentando en los próximos días.

Según las reuniones de trabajo que ya hemos tenido con profesionales de Consumidores de Costa Rica, en estos meses de julio y agosto es cuando el Ministerio de Hacienda valida la fórmula bajo la que se fijan los marchamos.

Es decir, estamos a tiempo para promover un cambio que nos dé, a todos los dueños de carros, una feliz Navidad, con cobros justos y reales del marchamo, pues, no es que no se quiera pagar, lo que se quiere es pagar con justicia lo real.

La base el problema es que es ilógico que anualmente el Ministerio de Hacienda, en lugar de depreciar el valor real de un carro a la hora de fijar el monto del marchamo, se sobrevalore al utilizar el precio de mercado de los carros, así nunca van a bajar los marchamos, pues, cada quien dice querer vender su carro al precio más alto y no al precio objetivo del mercado.

Tampoco es lógico que Hacienda fije el precio del carro con base en las páginas de compraventa de vehículo en Internet, o de los anuncios del periódico, es decir, si en esos lugares alguien quiere vender un carro en cinco millones,

aunque al final lo termine vendiendo en tres millones el Gobierno tomará como valor del mercado el monto de cinco millones, compañeros y compañeras.

Incluso, el 20 de diciembre del año 2012 la Comisión de Ingreso y Gasto Público investigó este tema y recibió en audiencia a tres funcionarios de Tributación Directa, de Valoraciones Tributarias y de Avalúos del Ministerio de Hacienda.

En ese momento, los funcionarios de Hacienda indicaron el Gobierno lo que hace es agrupar el millón cuatrocientos mil autos inscritos en el país, en treinta mil clases de carros distintos, tomando como base para ello la marca, el modelo, el año, la cilindrada y, por ejemplo, si es manual o automático o de cuatro o dos puertas.

Es decir, cada tipo de vehículo es una de las treinta mil clases de autos existentes, finalmente quizás el mayor problema que hemos encontrado es que Hacienda fija el marchamo de los treinta mil tipo de carros con base en una muestra de mercado de alrededor de seiscientos tipos, es decir, averiguan el precio de solo esa cantidad de estilos, de seiscientos carros y a partir de ahí se calcula el marchamo de los veintinueve mil cuatrocientos setenta y seis tipo restantes.

Eso significa, compañeros y compañeras, que el Gobierno averigua el valor de menos del dos por ciento del total de carros inscritos, y eso estadísticamente está mal, no es representativo.

Así las cosas, espero que los próximos días en conjunto con Consumidores de Costa Rica, podamos anunciar la propuesta de cobro de marchamo que le haremos al Gobierno, para que no nos pase lo mismo del año pasado, donde algunos de nosotros levantamos la voz cuando salieron los cobros, cuando algunos costarricenses, algunos ciudadanos se quejaron en redes sociales, nos escribieron, nos buscaron por el cobro desmedido que se estaba haciendo del marchamo.

Pero ya la reacción, aunque con buenas intenciones, era una reacción tardía.

Lo que queremos, repito, es un pago justo y que este año no sea el mismo asalto legalizado de siempre, que este año no vuelvan, y vuelvo a utilizar la palabra que sé que no es elegante, pero creo que la usamos casi todos y todas, que nos vuelvan a aturuzar otra vez con marchamos que, realmente, no son justos y no se ajustan al precio real de los vehículos.

Gracias; y buenas...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al Partido Liberación Nacional, harán uso de la palabra don Rolando González, doña Paulina Ramírez y don Carlos Arguedas.

Inicia don Rolando González que va a hablar en la curul de doña Paulina, va a hablar en la curul de la señora diputada doña Lorely Trejos.

Don Rolando, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Ayer mencionaba en otras instancias comunicacionales que venía con agrado que el presidente de la República se desplazara a Guanacaste, a compartir con sus pueblos, con sus autoridades las vivencias propias de una tierra feraz, maravillosa, altamente significativa para Costa Rica.

Hoy, tengo que hacerme eco de palabras expresadas por don Luis Guillermo Solís, cuando dice públicamente que nunca antes se ha invertido tantos recursos en el Guanacaste, como ahora.

Tengo que decirle al presidente de la República que no es válido que haga juicios de valor con base en elementos inconsistentes, insostenibles, y realizados.

Cuando nos habla de ciento setenta y seis mil millones de colones de inversión en el Guanacaste, debería mencionar que alrededor de cien mil de esos millones tienen que ver con la Torre Médica en Nicoya, y tienen que ver con la construcción de la carretera Cañas-Liberia, ambas obras programadas, contratadas, financiadas e iniciadas en administraciones de Liberación Nacional.

Comparar su obra a medio camino con la majestuosa e incommensurable obra de

Daniel Oduber en Guanacaste, me parece que es ofensivo e inaceptable.

Nuestros colegas diputados están de gira acompañando al presidente y sus pueblos, este diputado hijo adoptivo de Guanacaste levanta la voz de protesta ante una injusticia histórica.

No se puede tapar el sol con un dedo, no se puede olvidar la creación del Aeropuerto de Llano Grande, en la Administración de Daniel Oduber, no se puede olvidar la constitución de esa Aeropuerto en el Aeropuerto Internacional Daniel

Oduber en la Administración de José María Figueres, no se puede obviar ni olvidar todo el proceso del distrito de riego que va cubriendo gran parte del Guanacaste, no se puede dejar de lado la planificación y previsión del nuevo canal del sur para irrigar la parte sur de Guanacaste que tanto lo necesita, no se puede invisibilizar más de ocho mil soluciones de vivienda ni la red de ebáis de centros educativos y de equipamientos sociales que se ha hecho a lo largo y ancho del Guanacaste.

Al señor presidente de la República le digo con respeto, con sinceridad, y con contundencia, así como usted en algún momento manifestó que ninguna obra era patrimonio de un presidente de la República, le digo hoy que con ese mismo criterio no se atribuya hechos que no existen en la historia como afirmar que su Gobierno ha dotado a Guanacaste de más recursos, de más desarrollo, de más impulso, de más presencia gubernamental.

Todavía le quedan dos años para intentarlo, pero está lejos, muy, pero muy lejos de lo que han hecho los gobiernos de Liberación Nacional por el pueblo y el desarrollo de Guanacaste.

Tenga cuidado, señor presidente, porque la historia no se maquilla, se construye con hechos y a ellos deberá referirse usted en su rendiciones de cuentas futuras ante el pueblo de Guanacaste y el pueblo de Costa Rica.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a de previo a darle la palabra a doña Paulina Ramírez, quiero informar que de conformidad con el artículo 152 del reglamento de la Asamblea Legislativa he recibido dos mociones de forma para el expediente 19.909, las cuales paso..., que vienen firmadas por todos los jefes y jefas de fracción, las cuales paso de inmediato a la Comisión de Redacción para el trámite que corresponde.

Tiene la palabra la señora diputada doña Paulina Ramirez, hasta por cinco minutos, puede iniciar doña Paulina.

**Diputada Paulina María Ramírez Portugal:**

Buenas tardes, señor presidente, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero dedicar este breve espacio para dejar consignado mi interés como diputada integrante de la Comisión de Asuntos Municipales en dos estudios

publicados recientemente, el acta de desarrollo humano cantonal 2016 y el índice de progreso social de este mismo año.

La información que arrojan estas publicaciones es una herramienta fundamental para ser analizada por los alcaldes, concejos municipales, concejos de distrito y por el mismo Gobierno, como complemento para actualizar los planes cantonales de desarrollo humano local.

¿Hacia dónde van nuestros cantones?, ¿qué tipo de desarrollo están promoviendo?, ¿cuáles políticas locales de impacto están teniendo incidencia directa en la calidad de vida de sus habitantes y cuáles no?

Son algunas de las preguntas básicas que las autoridades locales deberían estarse planteando, con datos concretos y con fundamento técnico especializado. El atlas de desarrollo humano cantonales del 2016 recoge los índices con los que el PNUD ha trabajado internacionalmente y con experticia, hecho por profesionales de la Escuela de Estadísticas de la Universidad de Costa Rica, los aplican a la realidad costarricense desagregándolas al ámbito cantonal para lograr medir el índice de desarrollo humano que contempla indicadores en salud, conocimiento y bienestar económico, desigualdades económicas y de género.

Por otra parte el índice de progreso social se construyó a partir de un proceso de colaboración entre actores interesados en mejorar la calidad de vida de las personas para medir el bienestar e incentivar proyectos y políticas públicas que promuevan e innoven lo social en Costa Rica.

El índice evalúa la capacidad de una nación de satisfacer esas necesidades básicas en su gente, el país y los cantones deberían proveer instrumentos para mejorar la infraestructura, para que los ciudadanos y comunidades mejoren su calidad de vida y la oferta de oportunidades para que cada individuo pueda alcanzar en pleno su potencial.

Cabe resaltar que Costa Rica es el primer país en medir el índice de progreso social a nivel cantonal, un alcalde y un gobierno visionario utiliza este tipo de datos y los convierte en acciones concretas que marquen la diferencia en la ruta del desarrollo de su territorio, son insumos para su trabajo, sería excelente que genere réditos a la planificación estrategia del quehacer municipal y el quehacer nacional.

Para ello es fundamental que los gobiernos locales se conviertan en articuladores de esfuerzos, tender puentes entre la empresa privada y las municipalidades para resolver problemáticas explotando, por ejemplo, los programas de responsabilidad empresarial, y las alianzas públicos-privadas.

Asimismo, coordinando las acciones de las instituciones estatales de todos los niveles de Gobierno presentes en cada cantón. Aquí pueden ser de mucha

utilidad la figura de los concejos cantonales de coordinación interinstitucional que ha demostrado éxito en muchas de las municipalidades; sin embargo en otras se encuentra en desuso o ni quisiera se reúnen.

Con orgullo digo que en ambos estudios las municipalidades dirigidas por alcaldes y alcaldesas liberacionistas, han sido las más exitosas, con buenos puntajes en la promoción de salud, educación, el bienestar económico, acceso a la vivienda, seguridad entre otros.

No es fortuito, que las municipalidades liberacionistas sean las más exitosas en términos de desarrollo, ello demuestra con datos porque Costa Rica confía en la experiencia y compromiso de Liberación Nacional para gobernar y llevar progreso a las comunidades, colocándolo al ser humano como centro de los procesos de desenvolvimiento económico-social.

Creo firmemente en el que usar la información, y estoy convencida de que esta información es necesaria tanto la del atlas de desarrollo cantonal, como el índice de progreso social y que sean abordados como ejes centrales de las decisiones que se deben de tomar, para tener oportunidades de mejora en todos y cada uno de los cantones y a nivel del Gobierno nacional.

Todas las autoridades tanto locales como nacionales.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada, para concluir con el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra el señor diputado don Carlos Arguedas. A don Carlos también le ha cedido su tiempo el señor diputado don Mario Redondo, así es que también hará uso del tiempo del Partido Alianza Demócrata Cristiana.

Don Carlos Arguedas va a hacer uso de la palabra en la curul de la señora diputada doña Lorelly Trejos, don Carlos le van a aparecer dos segmentos de cinco minutos, a perdón diez, le van a aparecer diez minutos, le va a sonar un timbre cuando complete nueve. Puede iniciar su presentación.

**Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente, desde perspectiva democrática, me inquieta mucho la información que se ha divulgado por algunos medios entre ayer y hoy, y hoy especialmente en el periódico La Nación, en el sentido, leo el título de La Nación, de que gremios pagan campaña contra diputados que critiquen salarios.

Nuestra Constitución reconoce el derecho a la sindicación y dice que patronos y trabajadores podrán sindicalizarse libremente con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales y profesionales.

En consecuencia, el respeto a las manifestaciones que proceden de sectores sindicales, relacionados con la finalidad que la Constitución describe de conservar beneficios económicos, sociales o profesionales, el respeto a la libertad de expresión por parte de los sindicatos y a otras libertades públicas como la libertad de reunión, la libertad de manifestación, es el respeto al derecho de sindicación en el supuesto de los sindicatos.

Pero naturalmente en la comunidad democrática, los derechos tienen límites y también tienen límites los derechos a la sindicalización, en particular la Constitución establece un sistema de representación sobre bases en el caso de la Asamblea Legislativa que tratan de reforzar las condiciones de libertad, y de responsabilidad, sobre las cuales ha de basarse el ejercicio de una función esencial en la vida colectiva que es la función de representación de La Nación que se atribuye a diputados y diputadas.

Nuestra jurisprudencia constitucional, describe a diputadas y diputados no como órganos del Estado, sino como órganos del pueblo, tanto así que la expresión que ya data de muy antiguo, que se refiere a los legisladores y legisladoras, se refiere a ellos como diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa, no diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa. Recalcando a base de esa expresión, el sentido representativo que legisladores y legisladoras tienen.

A continuación de esa regulación, la Constitución establece un régimen jurídico de protección funcional para diputados y diputadas, que se basa en el principio de indemnidad o inmunidad si ustedes quieren.

Eso está prescrito por la Constitución, en el sentido de que por un lado las manifestaciones que los legisladores y las legisladoras hacen en los procedimientos legislativos, están exentos de responsabilidad o de reproche jurídico, y a eso se refiere el régimen de indemnidad.

Por otro lado, la Constitución establece que ese régimen de indemnidad alcanza a los votos que diputados y diputadas dan como resultado de los procedimientos legislativos, de manera que la indemnidad es un mecanismo de protección de la libertad, tanto de expresión de diputados y diputadas, en la manifestación de lo que cada quien entiende según su leal saber y entender que es la expresión de intereses de la Nación, como protege la manifestación de una opinión esencial en la vida legislativa, que es la manifestación del voto, y el principio bajo el que o sobre el que funciona el sistema es el principio de libertad.

Para que el diputado o la diputada se puedan mover con libertad la Constitución se esmera entonces en reconocer ese régimen de indemnidad, no es un régimen personal, yo no soy indemne porque soy yo, yo soy indemne porque soy legislador y porque, en consecuencia, tengo no un privilegio personal sino una garantía constitucional para el ejercicio de mi función, es decir, la indemnidad es

tanto en cuanto alcanza las opiniones como en cuanto alcanza al voto un blindaje de naturaleza funcional no personal que los legisladores responsablemente tenemos que realizar, las legisladoras responsablemente tienen que realizar en función de la libertad esencial que la Constitución les dota y que la Constitución asegura a través del sistema de la indemnidad.

Eso es esencial para el funcionamiento del sistema jurídico y del sistema político, eso es un bien institucional que tenemos—me parece a mí—, como tantos otros, la obligación de respetar y la obligación de proteger, porque de lo contrario se desfigura nuestro sistema democrático.

La conjunción entre los derechos de diversos sectores en el caso concreto de los sectores sindicales, el derecho que les asiste a defender sus derechos a través de medios legítimos o de medios lícitos tiene que reparar forzosamente y me parece a mí que de manera particularmente notoria en el caso en que se trata de sindicatos que recogen la participación de profesionales calificados en la vida colectiva, en la vida social, tienen que recoger los principios y tienen que atenerse a los principios que la Constitución establece.

Yo he leído hoy que hay manifestaciones no desmentidas de personeros sindicales en el sentido de que van a intentar un mecanismo, a mi juicio de amedrentamiento, contra quienes legisladores o legisladoras impulsen la aprobación de reformas que pretendan regular los incentivos salariales. La manifestación de los sectores sindicales en relación con la defensa de sus derechos es absolutamente lícita y hay que reivincarla constantemente, pero la pretensión de que a través de un instrumento que eventualmente pudiera subjetivamente convertirse en un instrumento de amedrentamiento que condicione u obstaculice la libre manifestación de la libertad de legisladores y legisladoras para tomar decisiones en el Plenario legislativo que es el centro de la vida política del país y de la representación popular es un acto intolerable a mi juicio y alarmante en perspectiva democrática.

En ese sentido, me parece a mí que institucionalmente tenemos la obligación de llamar la atención sobre el hecho de que no son todos los medios los que justifican la persecución de los fines para el ejercicio de los derechos, quizá a alguien por allí se le puede ocurrir que me acalla poniéndome un revolver en el pecho, eso no es el modo democrático de manifestarse su sistema de representación popular en una comunidad democrática, en síntesis, yo tengo la sensación de que en un mundo tan convulso y con tanta violencia repartida a través de toda la geografía del planeta y que también puede alcanzarnos a nosotros en dimensiones hoy día insospechadas debemos todos, dirigentes sindicales y legisladores, advertir los riesgos del uso excesivo de mecanismos de participación más allá de los límites del ejercicio legítimo de los derechos porque de lo contrario podríamos dar al traste con una colectividad libre y una colectividad democrática.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Ha concluido el tiempo del Partido Liberación Nacional, pasaríamos al Partido Acción Ciudadana.

Me han informado que los diez minutos los ocupará la señora diputada doña Nidia Jiménez, ¿es correcto?, verdad. Doña Nidia dispone usted de diez minutos, puede iniciar.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Es increíble a los ojos del pueblo lo que ocurre aquí en este Plenario, todos los días dime y diretes sobre el abandono de tal comunidad que tiene años de esperar que le arreglen la carretera y tale escuela y colegio que tienen una infraestructura tuguresca o de miles de pobres y desempleados y desempleadas, de problemas de hacinamiento en las cárceles, de presas en la carretera etcétera, etcétera.

Pero que irrespeto al pueblo de Costa Rica venir aquí a decir que este Gobierno no resuelve nada en dos años con todas las tareas que dejó de hacer el bipartidismo en veinticinco o treinta años.

Qué ironía repetir que este Gobierno no ha cambiado nada, cuando en algunos puestos de decisión algunas personas que ocupan los mandos medios y que no fueron nombradas por este Gobierno obstaculizan el camino, por ejemplo, hoy precisamente Priscilla Solano, presidenta de la Cámara de Turismo de Guanacaste, afirma en un medio que el presidente Solís y la vicepresidenta Chacón hacen ingentes esfuerzos para que se solucione a la mayor brevedad el problema del agua en Guanacaste y que mucho se ha logrado, por ejemplo, el embalse de río Piedras que está bastante avanzado. Pero que en algunos otros casos como Nimboyores o Sardinal al llegar a mandos medios han quedado varados.

Qué vergüenza criticar y criticar y decir que no hay que ver atrás que lo que importa es ahora, pero que ignorancia no entender que la historia se labra paso a paso y que lo que vive este país hoy es responsabilidad pura y llana de muchos gobiernos anteriores que dejaron un legado nefasto que imposibilita corregir tantos males en poco tiempo; sin embargo, lo doloroso aquí es que muchos cambios no

se ven, se invisibilizan, porque algunos creen que así podrán volver al poder después de que este Gobierno haga esfuerzos increíbles para resolver muchos de los desaciertos, manejos corruptos, abandono y olvido.

Pero les dejo al respecto importantes logros, el déficit financiero se reduce en más de cientos veintiún mil millones de colones al cierre del primer semestre de este año 2016.

La tasa de crecimiento en ingresos fue de diez coma cuatro por ciento a junio de este año. Y los gastos apenas alcanzaron un crecimiento del tres por ciento.

Los índices macroeconómicos se han sostenido a como dé lugar. El déficit fiscal no ha aumentado porque de lo contrario habríamos caído en una recesión económica similar a la sufrida en la Grecia Europea por ejemplo.

La volatilidad del dólar también se ha sostenido. Y en este caminar de veinticinco meses de Gobierno PAC hemos estado sosteniendo una presa, y si cuando éramos niños o niñas lo hicimos en un riachuelo, sabemos lo que eso significa contener una presa.

Porque para que la fuerza de agua no se lo lleve todo, así literalmente es lo que ha hecho este Gobierno, para que el país no sufra un desastre económico, sostener el déficit fiscal, contención del gasto, impulsar proyectos de ley como Caja Única, Ley Marco de Pensiones, ahorro en más de trece mil millones de colones por denuncia de convenciones colectivas, Recope, A y A, Inder, Japdeva, convenciones que fueron creadas y bendecidas en gobiernos anteriores, baja inflación, la relación entre ingreso y gasto evidencia la mayor diferencia positiva en los últimos siete años.

Sector agropecuario, bastante olvidado, alcanzó el segundo lugar como fuente de empleo, cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y dos nuevos empleos.

Inder agiliza la inscripción de catorce mil títulos de propiedad en el Registro Público, un rezago de cuarenta años. CNP pagó deudas atrasadas desde el 2010 con pequeños productores del PAI, programa de abastecimiento institucional por un monto superior a los tres mil millones de colones.

Estos son apenas algunos ejemplos, pero aquí el llamado hoy en este Plenario es sobre la libertad de expresión. Según el Papa Francisco la libertad de expresión no da derecho a insultar. Yo agregó, no da derecho a difamar, no da derecho a mentir, no da derecho a degradar una persona, un gobierno, una institución.

La libertad de expresión no da derecho a ocultar la verdad, el trabajo, el esfuerzo, la lucha, la libertad de expresión no da derecho a invisibilizar lo bueno, la búsqueda del bien común, la lucha contra la pobreza.

La libertad de expresión no debe confundirse con una estrategia para tergiversar la verdad. La libertad de expresión no da derecho a repetir con malas intenciones mentiras, mentiras y más mentiras.

La libertad de expresión no da derecho a aprovecharme de la inocencia de algunos o la ignorancia de muchos para sembrar perversamente falsedades para conseguir simplemente el beneficio personal.

La libertad de expresión no da derecho a esgrimir adjetivos irrespetuosos hacia personas o grupos con calificativos burlescos, degradantes, violatorios de la dignidad personal.

La libertad de expresión no da derecho a hablar sin argumentos, sin razón y afirmar montajes donde solo hay crueles realidades como el maltrato animal.

La libertad de expresión no da derecho a alguien de hacer exclusiones ni denigrar a una institución, ni darle calificativos peyorativos con la intención de rebajar a las personas.

La libertad de expresión no da derecho a exigir respeto, cuando yo irrespeto a otros a otras, principalmente a las mujeres quienes han tenido una historia de lucha.

La libertad de expresión es una de las principales bases de un sistema democrático y debe usarse para denunciar lo incorrecto, pedir cuentas claras, exigir justicia, denunciar injusticias, demandar atención, impedir atropellos, buscar progreso, construir ideales, procesos que lleven al beneficio de la libertad de expresión.

La libertad de expresión es hablar con la verdad en la mano, es hablar con rectitud aunque al hacerlo duela.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Le restan dos minutos, si algún diputado del Frente Amplio va a hacer uso de la palabra, perdón del Partido Acción Ciudadana.

Con mucho gusto, señora diputada, son dos minutos veintinueve exactamente.

Tiene la palabra, pasaríamos al Partido Frente Amplio, tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya. Don Edgardo me reportaron sus asistentes que hablará usted los diez minutos.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Si así es señor presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, todos los compañeros que están en la barra de público, hoy a quien saludo afectuosamente.

Hoy quiero referirme a la propuesta que hizo la Alianza Nacional Agropecuaria el día de ayer de modificaciones a la Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

Y quiero decir que nos parece una verdadera falta de respeto lo que estas cámaras, esta alianza nacional agrícola, donde nos demuestra realmente quienes son los que se oponen a la Ley de Gestión Integral de Recurso Hídrico.

Son las grandes cámaras empresariales de este país, porque no lograron la reducción de las áreas de protección, porque no lograron hacer legal lo que hoy es ilegal que es ocupar las áreas de protección y quedarse deforestando las áreas de protección, eso no lo lograron con la ley de gestión integrada del recurso hídrico.

Y denunciamos que esa propuesta de dieciséis modificaciones al proyecto de ley lo que hace es irrespetar un proceso que tiene más de quince años de estarse trabajando con múltiples sectores de la sociedad costarricense, que por fin, después de quince años, después de haber sido presentado con un texto de iniciativa popular, ahora olvidándose de todas esas negociaciones que se dieron en el pasado viene esta alianza nacional agrícola como si esto estuviera empezando ayer, como si estas propuestas que plantea la Alianza Nacional Agrícola ya no se hubieran discutido en su momento, y fueron descartadas esas propuestas.

Todos los sectores que han estado involucrados en la redacción de este proyecto han tenido que ceder cosas, por supuesto que nosotros desde el sector ambientalistas queríamos mejorar, meterle más a ese proyecto, pero bueno, se logró lo que se logró, no hay retrocesos ambientales en esa ley, pero no se vale que ahora el sector agropecuario amparándose en los pequeños y medianos, porque le quiero decir una cosa, yo desconfío que realmente los pequeños y medianos productores agropecuarios estén realmente en contra de este proyecto de ley.

Nos parece que aquí son grandes intereses económicos que no lograron la reducción de las áreas de protección, y que no lograron hacer ilegal, hacer legal o ilegal son los que ahora plantean estas propuestas.

¿Y por qué digo que hay mala fe? Porque es de todos sabidos que un proyecto de este como la Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, que además está tramitándose mediante la Ley de Iniciativa Popular, de acuerdo además con lo que ha dicho la misma Sala y con lo que establece el reglamento de la Asamblea Legislativa, hoy ese texto es indisponible, únicamente modificable en lo que la Sala Constitucional ya señaló como inconstitucional, que es básicamente la modificación en el tema de las áreas de protección y la eliminación de ese transitorio que decía que todo el que estaba usando ilegalmente un área de protección se convalidaba su uso en los últimos..., si lo declaraba así en los siguientes seis meses de entrada en vigencia de la ley.

Eso fue lo que la Sala Constitucional eliminó, la Sala Constitucional no señaló otro vicio de constitucionalidad, la Sala Constitucional no dijo que todo el texto era inconstitucional, señaló puntualmente esos dos artículos.

Entonces de acuerdo con lo que la misma Sala ha dicho, de acuerdo con lo que establece el reglamento en los casos donde hay un proyecto que tiene plazo, que es este, tiene plazo legal, tiene plazo constitucional, y estamos debiéndole dos años, compañeras y compañeros diputados, y público que me escucha, dos años de violar la Ley de Iniciativa Popular, este proyecto lo único que se puede hacer es traerlo a Plenario que Plenario le modifique o le elimine los artículos que han sido señalados como inconstitucionales por parte de la Sala Constitucional y debe someterse a votación en segundo debate, no puede retrotraerse, no puede entenderse que está retrotraído a primer debate.

No podemos continuar permitiendo que estos grandes intereses económicos eviten que se apruebe una ley tan importante como esta Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, no se vale, a mí realmente me indigna escuchar, por ejemplo, al representante o al vocero, a Juan Rafael Lizano hoy en un medio de comunicación diciendo, diay, salados, saldos, quince años negociando, salados, porque si no meten esto que nosotros queremos, entonces no hay proyecto de ley.

No, señores, respetemos, tuvieron el espacio el sector agropecuario también para negociar, eso es una situación que ya precluyó, entonces aceptemos los acuerdos que haya habido en el pasado, acordemos que este texto hace un balance entre la protección del recurso y también las posibilidades de uso para el sector agropecuario.

Es absolutamente falso, compañeros y compañeras, gente de la prensa, y público que me está escuchando, quien le dice —ojalá que me estén escuchando los pequeños y medianos productores, ojalá los pequeños y medianos productores

de la Zona Norte— quién les está diciendo que este texto del proyecto de ley los deja sin fincas, les elimina las áreas de..., lo deja, es absolutamente falso, es un mentiroso y que me vengan a decir a mí aquí cuál artículo hace eso, porque no es cierto, porque no es cierto, no se vale seguir diciendo que es que los dejan sin fincas, dígame dónde, dígame en cuál texto se les deja sin fincas.

Por favor, ahora resulta que hoy no tienen obligación de reforestar las áreas de protección, no tienen, no tienen obligación hoy, claro que la tienen, la Ley Forestal prohíbe el cambio de uso de suelo y la tala en las áreas de protección de los ríos y quebradas, significa que quien está con un área de protección deforestada si el Estado realmente tuviera las herramientas necesarias para socar la faja, podría perfectamente hoy con la normativa actual obligar al retiro y obligar a que esas áreas de protección que existen desde el 42 y que existen también desde la Ley Forestal no han sido modificados en materia de retiros, en materia de áreas de protección este texto no se modificó, porque cuando se hizo la modificación de las áreas de protección que fue eliminar los doscientos metros y cambiarlo por un círculo de veinte metros y un cono ahí, eso la Sala Constitucional dijo que era inconstitucional y se tiene que eliminar.

Por lo tanto, ¿cómo se corrige ese vicio que ha señalado la Sala Constitucional? Se corrige sustituyendo esos artículos por los que la Ley Forestal establece hoy que están vigentes, y esos son los que se han venido aplicando hasta la fecha.

Así las cosas, me parece que es importante denunciarlo con todas las palabras, denunciar claramente quién se opone a este proyecto de ley desde un principio, lo han venido anunciando estos grandes sectores empresariales.

Así que eso quería, quería plantearlo porque, porque quien, digamos que puede estar fuera, le puede dejar de seguir el hilo digamos a las negociaciones, nos parece, nos parece que pueden olvidar algunas cosas verdad, olvidar que hay una ley de iniciativa popular con ciento setenta mil firmas que tienen que ser respetada también.

Pero lo más importante es que si abrimos la posibilidad de que ese texto sea revisado, modificado, estamos violentando la iniciativa popular, porque entonces abrimos un ciclo sin fin, abrimos un ciclo sin fin, porque entonces si le permitimos que lo modifiquen el sector equis, entonces el sector ye, va a decir a no entonces a mí también méteme esto, quitármelo aquí, ponémele allá.

Y creamos entonces un círculo vicioso que lo único que logra es atentar contra la integridad de ese texto. Modificar cualquier cosa en este momento de acuerdo a lo que ha dicho la Sala Constitucional y de acuerdo con el Reglamento es ponerlo en riesgo y que luego la Sala Constitucional, entonces sí, declare todo el texto inconstitucional.

Así que detrás de esa propuesta de modificación que podría entenderse como, bueno que eventualmente sea de buena fe, puede estar detrás esa intención en el fondo de torpedear este proyecto porque pareciera que a ciertos grandes intereses económicos y políticos de este país, le interesan que el sector hídrico siga desordenado, que siga sin planificación, que no haya participación de la ciudadanía.

Así que, quería dejar esa denuncia porque me parece que es grave lo que está pasando y alertar a la población.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Con esta presentación concluimos con el tiempo del Partido Frente Amplio, pasaríamos al Partido Unidad Social Cristiana, van a hacer uso de la palabra don Johnny Leiva y doña Rosibel Ramos en ese orden.

Don Johnny, usted va a hacer uso de la palabra por tres minutos, doña Rosibel va a hacer uso de la palabra por siete minutos, según se me reportó. Ruégale a la sala de control tomar nota de que son tres minutos la intervención de don Johnny, don Johnny puede proceder

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados.

El señor presidente manifiesta de que no ha habido ningún Gobierno que haya hecho tanto por Guanacaste como este, yo creo que el señor presidente lastima y hiere la inteligencia de los guanacastecos, y yo creo que le corresponde a los guanacastecos determinar y decir, los logros que está haciendo un Gobierno de una administración.

Es a los guanacastecos que les corresponde decir que si lo están haciendo bien o si lo están haciendo mal, y como dicen en el pueblo, ningún panadero dice que su pan es malo.

Lastimosamente el señor presidente anda de visita en la provincia de Guanacaste, viendo obras, inaugurando obras, que bien sean para esta provincia, pero también le recuerdo al señor presidente y a su Gobierno que es una obligación de cualquier Gobierno hacer las obras de infraestructura que requiere cualquier provincia del país.

Lastimosamente, el señor presidente y su gabinete, andan de visita por Guanacaste, recorriendo diferentes obras que están inaugurando, pero lastimosamente por otro lado no toma su carro y le dice a su gabinete, vamos allá a la comunidad de Las Vueltas de La Cruz para ver el problema que están viviendo con los inmigrantes que están en esta zona.

Lástima que el presidente no le dice a sus ministros, vamos juntos a ver esa problemática que están viviendo en una comunidad como Las Vueltas de La Cruz que hoy no saben qué hacer con tantos inmigrantes que están en una comunidad como esta.

Es una responsabilidad del Gobierno buscarle una solución a esta problemática, hoy hay muchos, muchas familias que están en la comunidad de Las Vueltas que no dejan salir a sus niños, porque cuando salen a la plaza de fútbol se topan por ahí personas que se están bañando desnudas a cuerpo pelado como decimos en el pueblo, y están los niños jugando en esta comunidad.

Eso es lo que debería estar visitando el señor presidente de la República, viendo a ver qué es lo que está sucediendo en una comunidad que se está viendo afectada en este momento, que está perdiendo su paz, que está perdiendo su tranquilidad, es ahí donde quiero ver yo al señor presidente, yendo a ese problema, agarrando el toro por los cuernos, y buscándole una solución a estos inmigrantes que están ya aquí en el país, y a esta comunidad que está deseosa, ansiosa y urgida de que se le busque una solución.

Lástima que esas personas no les está afectando el entorno de una comunidad como en el entorno donde vive el señor presidente o alguno de sus miembros y de su gabinete, claro, cómo están en una comunidad humilde no les importa tanto.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado, para concluir con el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra la señora diputada doña Rosibel Ramos. Doña Rosibel usted dispone de siete minutos, puede iniciar.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, bueno preocupada inclusive con las palabras de don Edgardo ahorita que me antepuso a la palabra.

Don Edgardo cuando habla de sector empresarial y o sea no entiendo de quien está hablando, no entiendo porque quienes están detrás de estos dieciséis puntos en el tema del proyecto del recurso hídrico son agricultores, son agricultores.

Ayer se sentó aquí los agricultores de la Upiav de Perez Zeledón, vinieron todos los agricultores de la Upiav de Pérez Zeledón a conversar con su diputada y con la fracción y fue los agricultores de la Upiav de Pérez Zeledón, ayer estuvieron aquí agricultores en la tarde de Guanacaste conversando con nosotros.

Ayer no sé de qué empresarios está hablando, don Edgardo, usted es el que está mintiendo, no se irrespeta nada en este, en este, proyecto, no hay mala fe, claro que si hay mala fe cuando usted habla de que no hay mala fe sí hay mala fe, y yo le voy a decir a usted don Edgardo, que hay dieciséis puntos que sí, sí, y más bien nosotros, la fracción de la Unidad, no habla de dieciséis, habla de dieciocho puntos que están mal en ese proyecto de recurso hídrico y que, gracias a Dios, hoy sabemos que vamos a tener los tres votos del Libertario, los ya seis votos y esperamos en las próximas horas ocho votos seguros de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, entera esta fracción.

Vamos a tener, estoy segura, el voto de don Ottón Solís; vamos a tener el voto de don Mario Redondo; vamos a tener el voto de doña Ara, de don Danny, de siete y ocho diputados que ya nos han dicho de Liberación.

Ese proyecto no va para ningún lado. Así como está ese proyecto no va para ningún lado.

Así es que vayan devolviendo ese proyecto a la comisión para ser redefinido, porque si no va a archivar ese proyecto. Ese proyecto no camina así como está.

Y le voy a decir a don Edgardo que estaba preguntando por el artículo..., el artículo ese de que pierden todas las fincas, el artículo 29, don Edgardo, ese es el artículo.

El artículo donde dice: el área que bordee los manantiales permanentes definido un radio de veinte metros, de modo horizontal a partir del manantial como punto de referencia; además, esta área de protección, la comprendida por un semicírculo definido por un radio de doscientos metros y un ángulo de cuarenta y cinco grado.

Pongámonos a pensar en doscientos metros de protección, don Ottón. Son dos..., se van dos hectáreas. ¿Quiénes tienen fincas de dos hectáreas?, la zona de los Santos: Dota, Tarrazú, León Cortés, Pérez Zeledón. Quedan propietarios de fincas sin absolutamente las dos hectáreas de cafetal que tienen, o las dos hectáreas de potrero se van, se van, se van.

Quiero decirle también a los..., sigue estando ahí y va, y va. Y hoy le vamos a decir al Frente Amplio que ese proyecto va para la comisión a redefinirse si no, no sale ese proyecto.

Aquí tenemos mayoría y le vamos a demostrar que diputados de Liberación Nacional que sí apoyan a los agricultores, que la fracción de la Unidad Social Cristiana, que la fracción del Libertario, que don Mario Redondo estamos al frente de que este proyecto no dé un paso, y si se puede archivar que se archive este proyecto.

Dotar de personerías instrumentales, recursos materiales, técnicos y financieros humanos a nuevos entes pareciera ser el mecanismo preferido por este Gobierno. Esto no le da..., no nos da garantía de protección real del recurso hídrico.

Déjeme decirle..., ni de la protección del recurso hídrico ni de la producción; por lo contrario, va a significar gasto en tiempos déficit. Eso se traduce en más deuda y estruja al agricultor, porque aquí en este país siempre se rompe el hilo por lo más delgado.

Más impuestos para los agricultores que es lo que pide el Frente Amplio, es lo que piden ustedes todos los días, más impuestos para los agricultores, perseguirlos con el tema de las fuentes de agua, de las nacientes de agua.

Así es como sobreviven los agricultores de este país, señores del Frente Amplio, así es como sobreviven los agricultores de este país, señores del Frente Amplio. Es un descaro, es un descaro que vengan a defender este proyecto. Es pena, yo sé que ustedes, ustedes, los del Frente Amplio son de esos comunistas ambientalistas, así es como se llaman, y entonces no dejan que la gente trabaje.

La gente de Pérez Zeledón necesita trabajo, San Carlos, Guanacaste, Dota, Tarrazú, pero ya dejen al sector agrícola en paz, es lo único que le pedimos al Frente Amplio.

Y decirles que ni un paso atrás, no va ese proyecto. Téngalo claro, don Edgardo, ese proyecto no va, no va, porque tenemos un grupo de asesores preparando —don Danny, apóyenos con un asesor más; doña Aracelli—, preparando mociones para que ese proyecto no camine ni un paso.

Y decirle a la Upiav de Pérez Zeledón, y decirle a toda la alianza agrícola de este país que aquí hay gente que los defiende.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Ruego a los compañeros diputados guardar silencio, vamos a guardar silencio para continuar con la sesión. En dieciséis minutos ya tienen libertad para hablar libremente en el Plenario.

Tiene la palabra el Partido Movimiento Libertario, los cinco minutos los va a utilizar el señor diputado don José Alberto Alfaro.

Don José Alberto, puede iniciar su presentación.

**Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Qué difícil es tener que referirse uno a los ministros de Gobierno, pero diay no le queda más, y a veces hay que referirse a los ministros de Gobierno, a los buenos, y para mí el ministro de Seguridad, el ministro Mata es de los buenos ministros que tiene este Gobierno. Eso hay que reconocerlo.

Pero a veces no sé, como que se les va la mano, como que..., como que quieren hacer más de la cuenta y a veces, pues, hacen..., queriendo hacer una gracia hacen un sapo, como dicen allá por el pueblo mío.

Costa Rica la quieren desarmar, la quieren desarmar. Ahora en el receso, en el receso Legislativo, el ministro de Seguridad Pública emite un acuerdo, el acuerdo 2016-132 MSP.

¿Qué significa ese acuerdo?, de que las empresas de seguridad privada, después de publicarse este decreto, van a tener que desarmarse; es decir, los guardas de seguridad privado que están en los bancos, que están en los ministerios, que están en las municipalidades van a tener que desarmarse. Si vamos a tener agentes de seguridad, hombres o mujeres que cumplen esa labor absolutamente desarmados porque va a ver una prohibición para que los agentes de seguridad se armen.

Y esto trae graves consecuencias a la seguridad del país. No es posible que..., que..., que atentamos, que queramos hacer leyes, por ejemplo, y queramos combatir, por ejemplo, el terrorismo, pero diay..., desarmamos a nuestros agentes y diay, qué pasa si en un momento determinado estamos en el banco y llega un grupo de delincuentes, quién va a combatir a esas, quién va a cuidar a esas personas, quién va a cuidar esos bienes, por esa razón ministro Gustavo Mata usted se ha equivocado con este decreto, o sea, es un acuerdo, no

es un decreto pero es un acuerdo que le está pasando por encima a la ley, al principio de reserva de ley que se encuentra respaldado por la constitución política.

Este tema de armas, este tema de seguridad privada es un tema de discusión en el Parlamento, no es un tema de escritorio de una silla del Ministerio de Seguridad Pública.

Qué va a pasar ministro con las capacitaciones, si entonces, diay, de repente un agente de seguridad como ya no va a tener armas para qué se va a capacitar.

Para qué va ir a un polígono. Bueno es más, hay un problema de desempleo, de los polígonos, de las escuelas policiales, qué va a pasar con la, una serie de personas que trabajan en esta materia que dan capacitaciones a escuelas, o sea, ahí va haber un problema de desempleo adicional. ¿Qué va a pasar con las armerías?

Creo que debemos de ponerle atención a este tema, es un tema álgido. Es un tema que tiene que ver con la seguridad del país, que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos y entonces en cada puesto, en cada base, en cada base que se va, vamos..., dice el decreto o el acuerdo, dice que se va... que se tiene que recurrir a un criminólogo para que haga un estudio para ver si ese puesto requiere un agente de seguridad armado. Vea que peligroso.

Y entonces uno se pone a pensar, ¿será que hay algo oscuro detrás de todo esto? ¿Será que hay intereses o habrá negocios? ¿Qué hay algunos que están enterados y nosotros no estamos enterados de eso?

Bueno, yo creo que eso es un tema que vamos a seguir polemizando don Gustavo. Lastimosamente, repito, usted es uno de los buenos ministros que tiene este Gobierno. Me gustan sus políticas públicas en materia de seguridad...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido Renovación Costarricense.

El diputado don Abelino Esquivel va a hacer uso de los cinco minutos.

Don Abelino puede iniciar usted su intervención.

**Diputado Abelino Esquivel Ramírez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas, y las personas que nos ven y escuchan por los diferentes medios.

Hoy recibí una copia del documento suscrito por el ingeniero Ronny Sánchez Chaves del Conavi, que es el encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto de la ruta 32. Este documento, el mismo se envía a Setena, se le envía a Setena el estudio de impacto ambiental del proyecto y justamente dice que en tres tomos originales y una copia digital del mismo.

Aspecto que hace deducir que el contenido de este estudio es bastante grueso. Significa esto muchos pormenores y muchos detalles.

Yo aprovecho este espacio de control político para llamar la atención a Setena sobre el carácter de urgencia que tiene el inicio de la rehabilitación y ampliación de la ruta 32.

La ruta 32 es vital para este país. Es vital para Limón. Ojalá que este documento que ha sido puesto en manos de Setena no duerma el sueño de los justos, como muchos documentos que están engavetados en esa instancia.

Bueno, muchos no se han resuelto. Pero este tema de ruta 32 no es un tema para engavetarlo. Por lo tanto, yo le pediría al señor Kenneth Solano que es el director de la Junta Interventora, de la Junta Ejecutora quiero decir, del proyecto de ruta 32 de Conavi, que le dé seguimiento día a día, que le respire en la nuca al señor Marco Arroyo, que le haga un marcaje respirándole en la nuca, día a día, que no me lo suelte un solo segundo porque no tengo ninguna duda que mis compañeros diputados de la fracción Caribe y compañera diputada de la fracción Caribe y este servidor, como presidente de esa Comisión, vamos a estar vigilantes del proceso de la aprobación, proceso que no debería superar los treinta días.

O sea, tiene treinta días plazo para resolver este tema Setena. No es un tema para engavetar. Y es muy importante que el señor Marco Arroyo Flores, que es el Secretario General, y el señor ministro don Edgar Gutiérrez del Ministerio de Energía y Ambiente estén enterados de que la fracción Caribe había dicho y sigue en sesión permanente en atención de que se dé inicio a las obras de la rehabilitación y ampliación de la ruta 32.

Este no es una ruta cualquiera, esta es una ruta especial, una ruta por donde transita el ochenta por ciento de las exportaciones de este país, pero que además representa ese avance del desarrollo que está relacionado con los nuevos puertos y los futuros aeropuertos de la provincia de Limón.

Quiero decirles que nosotros, como fracción Caribe, también vamos a estar en el paso a paso, y vamos a estar pendientes de cada día antes de que llegue, antes de que lleguen los treinta días de plazo para que se resuelva el tema de... Setena resuelva ese tema e inicien de una vez.

Decirles a todos que no se olvida este Gobierno que Limón no quiere oír explicaciones, Limón no quiero oír explicaciones, Limón lo que necesita son acciones concretas y soluciones, no queremos una sola explicación más, queremos acciones, acciones concretas, soluciones concretas, no queremos que se nos diga, es que faltó esto, faltó aquí, faltó nada, no estamos en la disposición de dar un solo ápice de marcen en esta lucha.

Por lo tanto, que estén enterados los limonenses que Setena tiene treinta días para...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Para concluir con el tiempo del Partido Acción Ciudadana, tiene dos minutos el señor diputado don Ottón Solís Fallas.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

Quiero tocar dos puntos, el primero en relación con las palabras del diputado don Edgardo Araya, decirle que el documento de dieciséis sujeciones fue presentado por varias organizaciones y hay varias de ellas que representan a pequeños, muy pequeños y medianos agricultores, atribuir a ese documento a intereses corporativos, empresariales es complicado, en sí mismo el sector productivo tiene derecho a defender sus intereses como los defienden los otros sectores, nadie objeta el que lo hagan.

Pero aquí hay representación de muy pequeños y medianos productores, yo no he sabido de que don Guido Vargas lidere al corporativismo agropecuario costarricense, o que Luis Román de Pérez Zeledón y de Upiav lo haga, son personas que defienden intereses de gente muy pequeña, y hay aquí un ambiente en la Asamblea de que los que nos oponemos a ese proyecto tal y como, no queremos que se haga pública, quiero hacerlo público, si Upiav y Upanacional no están de acuerdo con ese proyecto, yo no lo oigo... no lo voto.

Yo comprendo que haya gente que lo que diga el Fondo Monetario Internacional lo haga, otros lo que les diga la Uccaep, otros lo que le diga Albino Vargas, a mí lo que me digan los pequeños y medianos agricultores de este país es sagrado, por eso me opuse a los programas de ajuste estructural, al Cafta,

etcétera y defender esa energía de muy pequeña gente que ha sufrido primero los embates del neoliberalismo, y el libre comercio y ahora los embates de un sector ambiental un poquito radicalizado, a mí me parece injusto.

Y en segundo lugar, diputados, quería pedirles que le demos importancia en esta hora al proyecto para que por fallas al deber de probidad los diputados pierdan la credencial, ese proyecto está presentado tiene dieciocho meses que no se mueve aquí en la Asamblea Legislativa...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Por imposibilidad material dejamos la intervención de don Óscar López, y doña Carmen Quesada, quien va a usar, además, los cinco minutos de don Óscar López para el día de mañana, dado que no es posible otorgarles los diez minutos que restan.

Quiero informar que la Presidencia de la Asamblea ha asignado a Comisión veinte proyectos de ley, a las diferentes comisiones, los cuales quedarán constando en el acta del día de hoy.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**SD-6-16-17**  
**20 de julio del 2016**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha reasignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS:** “LEY DE FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICA Y FÍSICA Y DE LA PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA”. **EXPEDIENTE No. 19.801 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.**
  
- 2- DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS:** “CREACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO AGROECOTURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL CANTÓN DE OREAMUNO Y DISTRITOS ALEDAÑOS”. **EXPEDIENTE No. 19.859 Pasa estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago con el objetivo de estudiar, Analizar, Investigar, Recomendar, Proponer y Dictaminar Proyectos de Ley, cuyo fin sea Erradicar la**

**Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Agropecuaria, Turística, Laboral y Cultural que enfrenta la Región, así como estimular el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-Económicas de los Pobladores. (19.847)**

- 3- **DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS:** “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047”. **EXPEDIENTE No. 19.916 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Niñez, Juventud y Adolescencia.**
- 4- **DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973”. **EXPEDIENTE No. 19.941 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 5- **DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS:** “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º449, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), DE 8 DE ABRIL DE 1949”. **EXPEDIENTE No. 19.927 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
- 6- **DEL DIPUTADO ALVAREZ DESANTI:** “AUTORIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN)”. **EXPEDIENTE No. 20.004 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 7- **DEL DIPUTADO ARCE SANCHO:** “REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, LEY N° 5394 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS”. **EXPEDIENTE No. 20.005 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
- 8- **DE LA DIPUTADA TREJOS SALAS:** “CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA ADJUNTA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”. **EXPEDIENTE No. 20.006 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Niñez, Juventud y Adolescencia.**
- 9- **DEL DIPUTADO VARGAS CORRALES Y OTROS:** “REFORMA AL ARTÍCULO 236 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL LEY 9078”. **EXPEDIENTE No. 20.007 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
- 10- **DEL DIPUTADO CAMBRONERO ARGUEDAS:** “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N° 7494, Y SUS REFORMAS”. **EXPEDIENTE No. 20.008 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

- 11- **DE LA DIPUTADA CAMPBELL BARR:** “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LA PAZ DE ASERRÍ, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL”. **EXPEDIENTE No. 20.010 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 12- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA RICA”. **EXPEDIENTE No. 20.012 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**
- 13- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE”. **EXPEDIENTE No. 20.013 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**
- 14- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES (ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, EN BEIJING EL 24 DE JUNIO DEL 2012)”. **EXPEDIENTE No. 20.014 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**
- 15- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE UN TRATADO QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO, EN MARRAKECH EL 27 DE JUNIO DEL 2013)”. **EXPEDIENTE No. 20.015 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**
- 16- **DEL PODER EJECUTIVO:** “DEROGATORIA DEL SUBINCISO B) DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES”. **EXPEDIENTE No. 20.016 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.**
- 17- **DEL PODER EJECUTIVO:** “APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS”. **EXPEDIENTE No. 20.017 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**

- 18- **DEL PODER EJECUTIVO:** “REFORMA AL ARTÍCULO 56 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970”. **EXPEDIENTE No. 20.020 Pasa estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**
  
- 19- **DE LOS DIPUTADOS VARGAS ROJAS Y LÓPEZ ARIAS:** “LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL”. **EXPEDIENTE No. 20.021 Pasa estudio de la Comisión Especial Dictaminadora de los Proyectos de Ley, sobre Temas vinculados con la personas con Discapacidad. (19.181)**
  
- 20- **DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA:** “REFORMA DE LA LEY N° 9087, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2012”. **EXPEDIENTE No. 20.022 Pasa estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermudez  
**DIRECTOR**

MARGARITA

Hay comisiones plenas... hay Uno y Dos, hay comisiones plenas Uno y Dos, y Comisión de Redacción cinco minutos después de que termina la sesión del Plenario... la sesión de las comisiones plenas.

**DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
CORRESPONDENCIA**

**Nº AL-DSDI-CORRES-32-16**

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDE CONSULTAR EN:
Oficio DM-MAG-0481-16, del 6 de junio 2016, suscrito por el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, como respuesta a observaciones realizadas por varios Diputados y Diputadas, al Reglamento Técnico denominado: “RTCR 484:2016”Insumos Agrícolas ,Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola, Registro, Uso y Control”	Departamento de ARCHIVO

<p>Informes de Inspección suscrito por el Ing. Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, sobre <b>evaluación de la condición de los puentes:</b> - Puente sobre EL Río Escondido, Ruta Nacional 32, identificado como LM-PI-UP-PN 13-16 - Puente sobre el Río Aguas Claras, Ruta Nacional 32, identificado como LN-PI-UP-PN12-2016 - Puente sobre el Río Madre. Recibido como LM-PI-UP-PN11-2016 de fecha 27 de junio 2016.</p>	<p>COMISIÓN GASTO PUBLICO</p>
<p>Oficio LM-IC-D-0456-16, del 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, sobre remisión del informe de evaluación de la condición del puente sobre Quebrada Honda, en Ruta 239 identificado como LM-PI-UP-PN-14-2016.</p>	<p>COMISIÓN GASTO PUBLICO</p>
<p>Oficio DC-UGC-0095 (8539) del 1º de julio 2016, suscrito por la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, donde remite informes de fiscalización del mes de junio.</p>	<p>COMISIÓN GASTO PUBLICO</p>
<p>Oficio PAL-AAD-194-2016, de fecha 7 de julio 2016, donde traslada Memoria Institucional 2015 de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE.</p>	<p>Departamento SECRETARIA DEL DIRECTORIO</p>

Marco W. Quesada Bermúdez  
Director

Siendo las diecinueve... las diecisiete horas se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**